



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161 -2021-MVMT

Villa María del Triunfo, 21 de octubre de 2021

EL ALCALDE DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: El Memorándum N° 744-2021-GM/MVMT de la Gerencia Municipal, el Informe N° 091-2021-OAJ/MVMT de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de acuerdo a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y en concordancia con la Primera Disposición complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, establece que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza, directivo, conforme a las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado bajo el régimen de la contratación administrativa de servicios, estando excluido de la realización del concurso público establecido en el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, siempre que su designación en el cargo se haya realizado por libre disposición del titular de la Institución y tenga como finalidad ocupar una plaza orgánica del Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°160-2021-MVMT, de fecha 21 de octubre de 2021, se aceptó la renuncia de la señorita Katerin Aracely Huamán Huamán al cargo de confianza de Subgerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad de Villa María del Triunfo;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Que, con el Memorándum N° 744-2021-GM/MVMT, la Gerencia Municipal, propone que se designe a la Abg. Diana de los Milagros Sánchez Valencia en el cargo de confianza de Subgerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villa María del Triunfo;

Que, mediante el Informe N° 091-2021-OAJ/MVMT, la Oficina de Asesoría Jurídica, comunica que la Abg. Diana de los Milagros Sánchez Valencia, cumple con los requisitos mínimos establecidos para poder cumplir la función de Subgerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo con la verificación realizada en el Instrumento de Gestión denominado "Clasificador de Cargos de la Municipalidad de Villa María del Triunfo", aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 266-2018-MVMT/A, que establece cuales son los requisitos mínimos para el cargo estructural de Subgerente de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos. Asimismo, no registra ningún impedimento para ocupar el cargo de confianza que se encuentra vacante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades el Artículo 20° numerales 6) y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, a la Abg. **DIANA DE LOS MILAGROS SÁNCHEZ VALENCIA**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**, dependiente de la de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, designación que se efectúa bajo el Régimen de la Contratación Administrativa de Servicios – CAS Directivo establecida por el Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria mediante Ley N° 29849.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución y a la Unidad de Sistemas y Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la entidad www.munivtm.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
Eloy Chavez Hernandez

